# ¿Por qué un nuevo Plan?

La nueva ley andaluza, la LISTA, busca promover la sostenibilidad territorial, introduciendo cambios significativos para adaptarse mejor a las nuevas necesidades. La LISTA aborda la regulación de la ordenación del territorio y urbanismo, agiliza los procesos de aprobación de instrumentos, y presenta conceptos novedosos como la clasificación del suelo y nuevas figuras de planificación que apuesta por la consolidación de la ciudad existente recayendo la responsabilidad principal sobre los Ayuntamientos.

El municipio de Guillena lleva años tratando de revisar su modelo urbano actual el cual no satisface las necesidades presentes. Desde la anulación de su Plan General en 2011, el plan vigente es el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de 1993, adaptado a la LOUA en 2020.

Este documento no puede abordar integralmente la realidad urbanística del municipio ni respaldar iniciativas emergentes. A pesar de intentos previos de revisión, no se ha logrado una aprobación definitiva.

Ante este contexto normativo y las necesidades de Guillena, el Ayuntamiento ha iniciado la revisión de su planificación general adaptada a la LISTA, impulsado por medidas de apoyo del Área de Cohesión Territorial de la Diputación Provincial de Sevilla, que incentivan un cambio en el modelo de asistencia técnica en asuntos urbanísticos a través de subvenciones. Esta iniciativa busca modernizar y adaptar el planeamiento urbano de Guillena a las nuevas demandas y a la normativa actual.

Con motivo de la elaboración del Nuevo Plan General de Guillena, el Ayuntamiento en el interés de conocer la opinión de los ciudadan@s, pone en marcha, dentro del Programa de Participación Ciudadana, una serie de actuaciones que pretenden informar sobre los trabajos del nuevo PGOM así como fomentar e incentivar la participación de la ciudadanía de la sobre la ciudad que queremos.

Diseñemos nuestro futuro juntos ¡Participa!

PGOM GUILLENA PLAN GENERAL

DE ORDENACIÓN MUNICIPAL





Ayuntamiento de Guillena Promotor

Diputación Provincial de Sevilla Organismo financiado



Diseñemos nuestro futuro juntos ¡Participa!

Nuevo PGOM GUILLENA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL

GUÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



www.guillena.org/pgom

## Nuevo **PGOM GUILLENA**

¿En qué momentos se podrá ejercer la participación ciudadana?

### Información pública

Sugerencias y propuestas

#### **Información** pública

Alegaciones y propuestas





El primer paso es la elaboración del Avance del Plan. En esta fase se proponen acciones para que la ciudadanía aporte sugerencias sobre el Diagnóstico de partida (FASE 2), que faciliten el esbozo de las primeras propuestas de ordenación

En base a los trabajos anteriores se procederá a elaborar una Versión Preliminar del nuevo Plan, así como el correspondiente Estudio Ambiental Estratégico (EAE), que serán sometidos a la Aprobación Inicial por el Pleno municipal

Tras la información recaba en los distintas fases anteriores y a los informes sectoriales preceptivos emitidos se elaborará, en base al Documento Ambiental Estratégico (DAE) la Propuesta Final del nuevo Plan para su Aprobación Definitiva.

- Información pública y alegaciones
- Actividades de presentación
- Aprobación de documentos